



DECRETO ALCALDICIO N° 1550

AUTORIZA INICIAR PROCESO DE LICITACION
QUE INDICA.

REQUINOA, 16 MAY 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°393 de fecha 12.05.2016 de la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl **“Asesoría inspección técnica de obra, Construcción Casetas Sanitarias, Los Lirios III Etapa”**, comuna de Requinoa. Se adjuntan Bases Administrativas, Términos Técnicos de referencias y formatos. Solicita designar comisión Evaluadora de Ofertas.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°23 de fecha 12.05.2016, emanado de SECPLA, que indica que proyecto se financiara con recursos del Gobierno Regional.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

DECRETO :

AUTORIZACE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para contratar el Proyecto: **“Asesoría inspección técnica de obra, Construcción Casetas Sanitarias, Los Lirios III Etapa”**, comuna de Requinoa

APRUEBASE Bases Administrativas, Términos Técnicos de referencias y formatos.

DESIGNESE Comisión Evaluadora de Ofertas a la Directora de Obras Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Arquitecto de Obras Sr. Luis Aguilera Ríos, la Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Arquitecto de Secpla Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones y como Ministro de fe a la Secretaria Municipal Sra. Marta Angélica Villarreal Scarabello o quienes los subroguen.

PUBLIQUESE Decreto Alcaldicio en www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/CMD/yac

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Secpla (1)
Obras (1)
Mercado publico (1)
Archivo (1)